



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO BARINAS**

**ACUERDO N° 003-2019**

**EN RECHAZO A LA AUTOPROCLAMACION ILEGAL E ILEGITIMA DEL  
DIPUTADO JUAN GUAIDÓ Y CONDENA AL INTERVENCIONISMO DEL  
GOBIERNO IMPERIALISTA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN LOS ASUNTOS  
INTERNOS DE NUESTRO PAIS.**

**CONSIDERANDO**

Que ante la agresión y el desconocimiento de nuestro legítimo y constitucional Gobierno, este 23 de enero de 2019 se produce un evento bochornoso para la historia heroica e independentista en la República Bolivariana de Venezuela amparada por algunos países que intentan colocar su bota imperial en nuestra patria libre y soberana.

**CONSIDERANDO**

Que el autoproclamado usurpador Juan Guaidó como Presidente de La República Bolivariana de Venezuela este 23 de Enero, representa su carácter de lacayo a los intereses imperiales que intentan romper el hilo constitucional con la amenaza abierta a una intervención militar extranjera.

**CONSIDERANDO**

Que la Junta Directiva de La Asamblea Nacional en desacato y algunos de sus miembros han tomado distancia de la voluntad un pueblo que incluso los eligió a ellos, convirtiéndose hoy en traidores de la patria y al proyecto de Bolívar.

**CONSIDERANDO**

Que con el reconocimiento al autoproclamado y usurpador Juan Guaidó, los presidentes de los países como EEUU, Chile, Argentina, Ecuador, Colombia, Brasil, Costa Rica, Paraguay, Canadá, Guatemala y Argentina, asumen que participan abiertamente en el golpe de estado en pleno desarrollo en la República Bolivariana de Venezuela, violando nuestra soberanía, establecida plenamente en el artículo 5 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Rechazar y condenar la autoproclamación del usurpador Juan Guaidó y la intervención del gobierno de los Estados Unidos de Norte América y países que lo acompañan en los asuntos internos de nuestro país.

**SEGUNDO.** Rechazar y condenar categóricamente la agresión y el desconocimiento de nuestro legítimo y constitucional Gobierno ya que el 20 de mayo 2018, fue reelecto Nicolás Maduro Moros, como Presidente de la República Bolivariana de Venezuela con el 67.84% de los votos, en unas elecciones totalmente libres y transparentes, con las garantías firmadas por candidatos y partidos de oposición

**TERCERO.** Respalda las acciones del Presidente constitucional de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros, en la expulsión inmediata del cuerpo diplomático de la Embajada de EEUU de nuestro país, por su carácter intervencionista y participación en el golpe de estado en nuestra soberanía.

**CUARTO.** Exhortar al Ministerio Público que en el marco de la constitución de la república bolivariana de Venezuela, determine la usurpación de funciones y otros delitos que está cometiendo con sus actuaciones el auto proclamado presidente Juan Guaidó.

**QUINTO.** Llamar al pueblo de Barinas y a los movimientos revolucionarios a movilizarse y mantenerse en la calle con tribunas antiimperialistas, asambleas, actividades que rompan el cerco mediático internacional, entre otras, para garantizar la paz y defensa de la nación, ante cualquier amenaza que atente contra nuestra soberanía y la voluntad popular del pueblo.

**SEXTO.** Difundir extensivamente el presente acuerdo en todas las instituciones y poderes del Estado, las organizaciones sociales y políticas y al pueblo todo de Barinas.

Dado, firmado, sellado y refrendado, en el Salón de Sesiones del Consejo Legislativo del Estado Barinas, en Barinas, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil diecinueve **(24/01/2019)**. Años 208º de la Independencia y 159º de la Federación.-

**Conforme Firman:**



**LEG. YSMELDA MONTILLA  
PRESIDENTA DEL CONSEJO  
LEGISLATIVO  
DEL ESTADO BARINAS**



**LCDO. MANUEL MENDOZA  
SECRETARIO DE CÁMARA DEL  
CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO  
BARINAS**